

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A.

Inversiones Inmobiliarias Arrocha, S.A., es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 9962 de 9 de junio de 2006, en la Notaría Pública Quinta del Circuito Notarial de Panamá e inscrita desde el 13 de junio de 2006 a la Ficha 529047, Documento 966466 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá, con domicilio en Urbanización Industrial Los Ángeles, Calle Harry Eno, Edificio Arrocha.

US\$50,000,000 Bonos Corporativos Subordinados

Registro: Resolución SMV No.280-15 de 20 de mayo de 2015

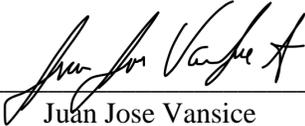
SUPLEMENTO No. 2 AL PROSPECTO INFORMATIVO

A continuación, se presentan los términos y condiciones de la Serie B de los Bonos Corporativos Subordinados de Inversiones Inmobiliarias Arrocha, S.A., que serán ofrecidos en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá a partir del día 18 de febrero de 2021.

Serie:	B
Fecha de Oferta:	22 de febrero de 2021
Fecha de Emisión:	24 de febrero de 2021
Monto:	Dos Millones Trescientos Mil dólares con 00/100 (US\$2,300,000.00)
Tasa de Interés Nominal:	12.0% Fija
Base del cálculo de la tasa de interés:	Los intereses pagaderos en un Día de Pago de Interés serán calculados en base a un año de 360 días compuesto por 12 meses de 30 días cada uno.
Plazo:	20 años
Vencimiento:	24 de febrero de 2041
Pagos de Interés:	Los intereses devengados sobre Saldo Insoluto a Capital serán pagaderos trimestralmente los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre, cada uno de dichos días un “Día de Pago de Interés” hasta su Fecha de Vencimiento o la Fecha de Redención Anticipada (de haberla). El Emisor tendrá el derecho de suspender el pago de intereses en ciertas circunstancias y los intereses no se acumularán con respecto a los periodos donde el Emisor ejerza dicho derecho.
Pago a Capital:	El pago a capital se hará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento de la Serie.

- Opción de Redención: Los Bonos podrán ser redimidos total o parcialmente a opción del Emisor en cualquier momento a partir de la Fecha de Emisión. Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total, podrá ser realizada en cualquier fecha que sea un día hábil para realizar pagos en la República de Panamá.
- Garantías: Los Bonos de esta Emisión constituyen obligaciones generales del Emisor, subordinadas y no garantizadas y sólo están respaldados por el crédito general del Emisor. Ningún activo o bien específico del Emisor ha sido dado en garantía o gravado a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos.
- Uso de los Fondos: Los fondos netos recaudados por la emisión de esta Serie B de Bonos serán utilizados principalmente para: 25% (aproximadamente) mejoras en inmuebles existentes propiedad del Emisor y 75% (aproximadamente) adquisición de nuevos inmuebles, los cuales serán utilizados con el mismo propósito de arrendarlos, como es el caso de los inmuebles existentes a la fecha.
- Calificadora de Riesgo: Moody's Local PA Calificadora de Riesgo, S.A.
- Calificación de Riesgo: BB.pa

Inversiones Inmobiliarias Arrocha, S.A.



Juan Jose Vansice
Secretario

Panamá, 11 de febrero de 2021